



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 JUL 2006

VISTO: la gestión promovida por la fundación Puente al Sur mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de recargos y demás gravámenes, cajas con ropa usada donada.-

06/05/001/711

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 21 de febrero de 2005, se aprobaron los estatutos de la gestionante, reconociéndosele la personería jurídica, encontrándose inscripta en el Registro de Instituciones Culturales de dicha Secretaría de Estado.-

II) que de sus estatutos surge que la finalidad de la peticionante es -entre otras- contribuir a la promoción y al desarrollo de la producción cultural de uruguayos residentes en Uruguay como en el exterior.-

ASUNTO 1524

III) que se trata de vestimenta para bebés, niños y adultos donada por Caritas Diocesana de Santiago de Compostela, España.-

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra amparada por los artículos 69 de la Constitución de la República y 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica y la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido por los artículos 448 y 450 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991.-

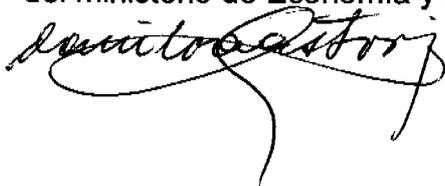
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase a la fundación Puente al Sur, exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados en ocasión de la importación de 300 (trescientas) cajas conteniendo ropa usada por un valor de U\$S 3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de América).-

2º) Los bienes referidos no podrán ser enajenados por el término de diez años.

LDP/EA/ahf

3º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión creada por Resolución del ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio...'. The signature is fluid and cursive, with a long tail extending downwards.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fabaré Vázquez'. The signature is cursive and elegant, with a prominent loop at the beginning.

Dr. Fabaré Vázquez
Presidente de la República